

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

Decreto número 2020/5627.

Reincorporándome a la Alcaldía el día 6 de octubre de 2020, dejar sin efecto la resolución de fecha 23 de septiembre de 2020, Decreto número 2020/5331, en el que se delegaron las funciones de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, Doña Eva María Masías Avis.

Resuelvo:

Primero.- Retomar las funciones que competencialmente me corresponden como Alcaldesa desde el día 6 de octubre de 2020, dejando sin efecto el Decreto número 2020/5331, de fecha 23 de septiembre de 2020.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Primera Teniente de Alcalde, publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que celebre.

Firmado por la Alcaldesa de Ciudad Real, María del Pilar Zamora Bastante, el 6 de octubre de 2020.

Anuncio número 2697

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>